

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO No. 022 de 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA, BOYACÁ
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 02

LISTA DE INSCRITOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

FECHA	08 de Marzo de 2012
LUGAR	Dirección Grupo Procesos de Selección. UPTC – Tunja.

Durante los días 7 y 8 de Marzo de 2012, en las instalaciones del Edificio Administrativo de la UPTC, Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC - Tunja, Boyacá, Profesionales designados para la revisión de hojas de vida, bajo la supervisión de la Coordinadora del Grupo de procesos de Selección **ALEXANDRA PUENTES SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.193.434 de Bogotá, comisionada por la Rectoría de la UPTC, mediante Resolución Rectoral, para adelantar el proceso Público Abierto, con el fin de seleccionar los candidatos más idóneos para la designación del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, Hospital San Antonio de Soata Boyacá, al tenor de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo Específico No. 022 de 2012, firmado entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ESE - Hospital San Antonio de Soata Boyacá, procedió a revisar y verificar, una a una, las treinta y una (31) Hojas de Vida, radicadas, de acuerdo con la Convocatoria Pública de la Junta Directiva de la ESE Hospital San Antonio de Soata Boyacá, dentro del término legal establecido para ello, a partir de lo cual se inicia el Proceso de Concurso de Méritos.

ANTES DE PROCEDER A LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE DEJA CONSTANCIA CLARA Y EXPRESA DE LO SIGUIENTE:

- a. El Convenio Interadministrativo Específico No. 022 firmado entre la ESE - Hospital San Antonio de Soata Boyacá, tiene fecha 14 de Febrero de 2012.
- b. En virtud de lo anterior, todo el proceso se desarrolla dentro de lo establecido en el Decreto No. 800 de marzo 14 de 2008, del Ministerio de la Protección Social y, la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- c. Además, en cuanto a la conformación de la terna para la elección del Gerente de la ESE, se deberá atender lo establecido en el artículo 72, de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Para el proceso de análisis de las Hojas de Vida de los inscritos en el concurso, se consideró el estricto cumplimiento de:

1. Los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública aprobada y difundida en medios masivos de comunicación por la Junta Directiva de la ESE – Hospital San Antonio de Soata Boyacá, y en la Página web de la UPTC, evidenciables en los documentos escritos entregados por cada uno de los candidatos.

Estas exigencias fueron establecidas así:

- *Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.*
- *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.*
- *Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.*
- *Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.*
- *Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado.*
- *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*

El cumplimiento de los requisitos del cargo, estipulados en el Los estipulados en el Decreto 785 de 2005, los cuales son:

- *Acreditar título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas.*
- *Título de posgrado en Salud Publica, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la salud.*
- *Experiencia profesional de tres (3) años en el Sector salud.*
- *Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de posgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del nivel directivo, asesor o profesional en Organismos o Entidades públicas o privadas que conforman el sistema de Seguridad Social en Salud.*

Como resultado del proceso de revisión de todas y cada una de las treinta y una (31) Hojas de Vida, se tiene:

- ✓ Venti tres (23) Hojas de Vida cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, son **ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – Hospital San Antonio de Soata, Boyacá.
- ✓ Ocho (08) Hojas de Vida NO cumplieron con todos los requisitos exigidos y, por tanto, **NO son ADMITIDOS** en el proceso de selección de Gerente de la ESE – Hospital San Antonio de Soata, Boyacá.

A continuación, en los Cuadros Nos. 1 y 2, se pormenorizan los resultados de este proceso.

Cuadro No. 1**LISTA DE INSCRITOS, ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía
1	CLARA MERCEDES ROJAS JAIME	51670799
2	JOSE OMAR NIÑO CARREÑO	7211492
3	SONIA PATRICIA RODRIGUEZ NIÑO	46364398
4	NANCY STELLA SALCEDO BARRERA	46364508
5	LUIS HERNANDO MOTTA CAMARGO	74240026
6	GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ	7160231
7	ABDIAS CARO PUENTES	9520785
8	HUGO LEONEL SALAZAR GOMEZ	7161733
9	JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ	7226860
10	LUCILA ESPERANZA PEREZ PRECIADO	30303843
11	SANDRA MILENA ROJAS PEREZ	37556715
12	JENNY MARCELA PINZON PINZON	24080957
13	OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA	7165156
14	LUIS HERNANDO SALAZAR MANRIQUE	4252188
15	CLAUDIA PATRICIA CELY ANDRADE	63362407
16	LUZ ADRIANA HERNANDEZ AGUDELO	52620852
17	GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL	24099505
18	CARLOS EDUARDO MACHADO JIMENEZ	91233017
19	LUZ LILIANA HERNANDEZ VARGAS	46663622
20	LUIS OSCAR GALVIS MATEUS	71663944
21	RAUL ANDRES MUNEVAR NIÑO	79417996
22	YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ	46372453
23	CLAUDIA PATRICIA ALVARADO NIÑO	23856186

Cuadro No. 2**LISTA DE INSCRITOS, NO ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

No.	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Ciudadanía	- EXPLICACIÓN -
1	MONICA MARIA PEÑA OSORIO	52960209	NO PRESENTA TITULO DE POSGRADO, EXPERIENCIA INSUFICIENTE PARA HOMOLOGACION.
2	LUIS EDUARDO EUSSE CARO	72185315	LAS CERTIFICACIONES NO ESPECIFICAN FUNCIONES.
3	DIEGO ALEJANDRO CARVAJAL SANCHEZ	74377987	LAS CERTIFICACIONES NO ESPECIFICAN FUNCIONES. NO PRESENTA TITULO DE POSGRADO DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
4	LIGIA MARLEN GONZALEZ TORRES	24049171	NO PRESENTA FALTA FOTOCOPIA DE CEDULA, NI DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
5	CARLOS ALBERTO BECERRA GOMEZ	7219312	NO PRESENTA FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION.
6	HUGO EULICES MELENDEZ GRANADOS	9529106	NO PRESENTA FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION.
7	JOSE ARISTOBULO PEREZ VALBUENA	4133226	NO REUNE EXPERIENCIA PROFESIONAL SEGÚN REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (CERTIFICACIONES LABORALES INCOMPLETAS).
8	MYRIAM HERRERA DURAN	46357164	TITULO PROFESIONAL NO A FIN CON LOS REQUISITOS DEL CARGO.

A los inscritos **ADMITIDOS**, se les aplicará las pruebas clasificatorias en la fecha, lugar y hora indicada en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la ESE – Hospital San Antonio de Soata Boyacá. Es decir, el día 15 de Marzo de 2012, a partir de las 8:15 a.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo los días 15 de Marzo de 2012, a partir de las 2:00p.m a las 7 p.m., el día 16 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m. y de 2 a.m. a 7 p.m., el día 17 de Marzo de 2012 de 8 a.m. a 1p.m., en los auditorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Calle 24 No. 5-63 Antiguo Hospital San Rafael – Tunja, Boyacá.

Estos resultados de Inscritos Admitidos y no Admitidos al Proceso Concurso de Méritos, se publicarán en la Cartelera de la Secretaría de Salud de Boyacá, en la Cartelera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – Hospital San Antonio de Soata Boyacá y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC : www.uptc.edu.co.

Se firma en la UPTC, ciudad de Tunja, Boyacá, el día Ocho (08) de Marzo de 2012.

ALEXANDRA PUENTES SUÁREZ

C.C. 52.193.434 de Bogotá

Coordinadora Grupo Procesos de Selección

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA